



**Concursos de Tercer Nivel Jerárquico  
Jefes(as) de Departamento Fiscalización en Línea**



**ACTA N° 7**

En Valparaíso, con fecha 5 de agosto de 2016, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, y la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe/a de Departamento Fiscalización en Línea**; el que debe ser provisto por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, para lo cual se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Silvia Salinas Vandorsee	Subdirectora Administrativa	Presidenta Comité
Sra. Jenny Castillo Tabilo	Subdirectora de Recursos Humanos	Directivo
Sr. Javier Uribe Martínez	Subdirector de Fiscalización (T y P)	Directivo
Sr. Germán Fibla Acevedo	Subdirector Técnico (T y P)	Directivo
Sra. Julieta Toledo Cabrera	Jefa Departamento de Estudios	Directivo
Sra. Alejandra Marguirott Carrera	Jefa Departamento de Personal (S)	Secretaria Comité

No asisten don Jorge Mellado Grawe, Subdirector de Informática (T y P), y don Claudio Sepulveda Valenzuela, Subdirector Jurídico (T y P), ambos por encontrarse en funciones inherentes a sus cargos.

**Temas a tratar:**

1. Análisis y resolución de observaciones de postulantes;

**Los integrantes de este Comité acuerdan que:**

1. Publicados e informados los resultados de la evaluación curricular, se reciben presentaciones de postulantes respecto al resultado obtenido, las que se revisan a continuación:

Postulante	Observación	Resolución
598005	Postulante apela mediante correo electrónico al resultado de su postulación al Cargo de Jefe de Departamento Fiscalización en la línea, señalando que el puntaje asignado no guarda relación con su conocimiento y desempeño en el área de Fiscalización.	Revisados los antecedentes tenidos a la vista, este Comité acuerda rectificar puntaje en el subfactor de Experiencia Profesional, por cuanto posee más de 5 años en áreas deseables para el cargo, obteniendo 18 puntos en dicho subfactor.
591005	Postulante apela mediante correo electrónico respecto al puntaje asignado en la evaluación de la Etapa I y II, indicando que cuenta con cursos de especialización u capacitaciones; y que cuenta con experiencia relacionada con la postulación.  A su vez, el postulante señala que no sigue en el proceso independiente de lo que se resuelva en su reclamo.	Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, este Comité señala que el puntaje de la Etapa I se desglosa de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee título profesional No deseable: 5 puntos.</li> <li>• No Posee estudios de especialización deseable: 0 puntos</li> <li>• 72 horas de capacitaciones: 5 puntos.</li> </ul> Por lo anterior, el puntaje de la Etapa I es de 10 puntos.  Respecto de la experiencia laboral y los



**Concursos de Tercer Nivel Jerárquico  
Jefes(as) de Departamento Fiscalización en Línea**

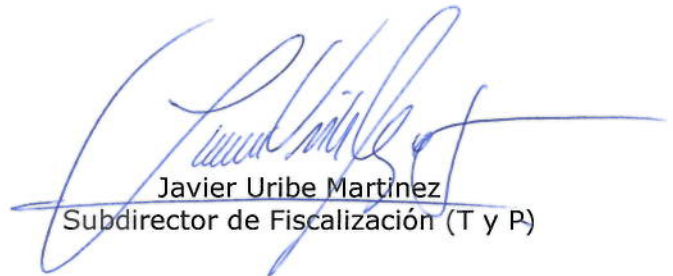


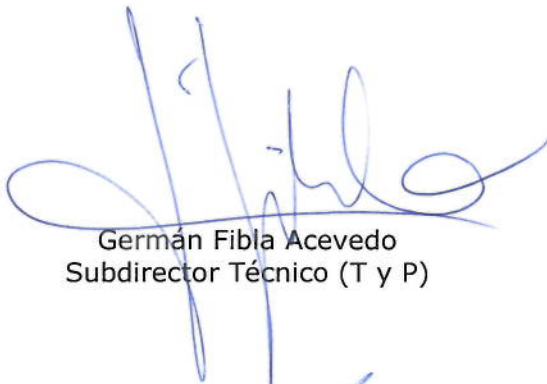
**ACTA N° 7**

		antecedentes tenidos a la vista, este Comité acuerda que se mantiene el puntaje obtenido en este factor.
--	--	--

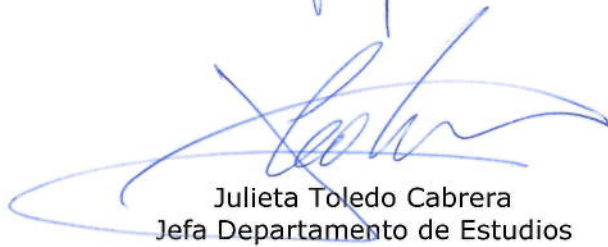
Para constancia firman:

  
Silvia Salinas Vandorsee  
Subdirectora Administrativa

  
Javier Uribe Martínez  
Subdirector de Fiscalización (T y P)

  
German Fibla Acevedo  
Subdirector Técnico (T y P)

  
Jenny Castillo Tabilo  
Subdirectora de Recursos Humanos

  
Julieta Toledo Cabrera  
Jefa Departamento de Estudios

  
Alejandra Marguirott Carrera  
Jefa Departamento de Personal (S)